

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR

Avda. Mcal. López y Alberdi

Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py

Pilar – Ñeembucú – Paraguay

“Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades”

RESOLUCIÓN N° 1496/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL-2026”, CON ID N° 479.984

VISTO: El Mensaje de la Intendencia Municipal según nota UOC IM N° 468/2026 de fecha 18 de mayo de 2026, en el que remite documentaciones correspondientes a la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2026 para la “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Institución Municipal”-2026 con ID N° 479.984, con la Firma Unipersonal Estación de Servicios EMSA, con RUC 4096339-0, propietaria Sanie Elizabeth Arrúa Velázquez.

CONSIDERANDO: Que, la plenaria de la Junta Municipal constituida en Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, y de Hacienda y Presupuesto, analizó todo el legajo el cual consta de los siguientes documentos:

- a) Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y Anexos.
- b) Cuadro Comparativo de Ofertas.
- c) Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.
- d) Resolución de Adjudicación del Ejecutivo Municipal.

Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

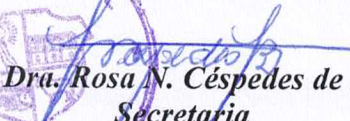
Art. 1°: Aprobar la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2026 para la “Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Institución Municipal”-2026 con ID N° 479.984, con la Firma Unipersonal Estación de Servicios EMSA, con RUC 4096339-0, propietaria Sanie Elizabeth Arrúa Velázquez, de los lotes 1 y 2, de la citada licitación, conforme al siguiente detalle;

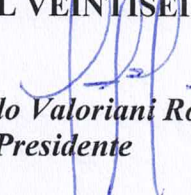
-LOTE 1- “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES”, en la suma de Gs. 1.051.142.500 (Guaraníes mil cincuenta y un millones ciento cuarenta y dos mil quinientos) IVA incluido y libre de todos los gastos para la convocante.

-LOTE 2- “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES”, en la suma de Gs. 87.378.000 (Guaraníes ochenta y siete millones trescientos setenta y ocho mil) IVA incluido y libre de todos los gastos para la convocante.

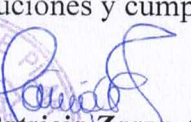
Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponde.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


Dra. Rosa N. Céspedes de Pino
Secretaria


Lic. Gerardo Valoriani Rolón
Presidente

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, regístrese en libro de Resoluciones y cumplido archívese.


Lic. Patricia Zarza Alliana
Secretaria General


Mgtr. Fernando L. Ramírez González
Intendente Municipal